

El renting tecnológico, una estrategia clave para empresas y autónomos en España

Xavier Martínez Chief Sales & Marketing Officer de Iberent Technology

En plena recta final del año fiscal y con campañas como el Black Friday, cada vez más empresas y autónomos recurren al renting tecnológico para renovar sus equipos, optimizar la tesorería y maximizar las ventajas fiscales. Xavier Martínez, Chief Sales & Marketing Officer de Iberent Technology, explica por qué esta fórmula se ha convertido en un aliado estratégico para todo tipo de compañías.

¿Podría resumir qué es exactamente el renting tecnológico y por qué está creciendo tanto en España?

El renting tecnológico es un modelo de pago por uso que permite a las empresas disponer de equipos tecnológicos, como ordenadores, tablets, smartphones o incluso software, sin necesidad de comprarlos. En Iberent ofrecemos esta modalidad con contratos flexibles, cuotas adaptadas a las necesidades de cada empresa y servicios de valor como nuestro "Multirriesgo", que cubre cualquier contratiempo o siniestro con el equipamiento. Su auge responde a tres factores principales: la obsolescencia tecnológica acelerada, ya que los dispositivos pierden valor y rendimiento cada 2 o 3 años; la necesidad de liquidez, especialmente entre pymes; y la optimización fiscal, porque las cuotas de renting se contabilizan como gasto deducible y no inmovilizan capital.

En España, el mercado del renting tecnológico superó los 2.400 millones de euros en 2024, con un crecimiento cercano al 10 % anual. Cada vez más empresas incorporan el renting incluso para productos premium, como iPhone o MacBook, gracias a la flexibilidad y facilidad de renovación anual que ofrece Iberent a través de su canal de distribuidores.

¿Qué ventajas ofrece este modelo a empresas y autónomos?

El renting tecnológico permite a las empresas acceder de inmediato a tecnología de última generación, incorporando ordenadores, tablets o smartphones sin grandes desembolsos y actualizando el parque tecnológico de manera ágil. Además, no requiere inversión inicial, ya que las cuotas mensuales se contabilizan como gasto operativo (OPEX),



CASO PRÁCTICO DE RENOVACIÓN ANTES DE FINAL DE AÑO

Una pyme de marketing con 10 empleados decide renovar sus ordenadores y smartphones corporativos antes del 31 de diciembre. En concreto, quiere adquirir diez MacBook Air M4, con un valor aproximado de 1.400 € cada uno, y diez iPhone 17, valorados en torno a 1.000 € por unidad. Si opta por la compra directa, la inversión inicial ascendería a 24.000 €, amortizable contablemente en cuatro años a razón de 6.000 € por año, con un impacto inmediato en la liquidez de 24.000 €, aunque el IVA soportado es recuperable. Por el contrario, si la empresa elige el renting tecnológico con Iberent, la

cuota mensual estimada sería de 1.050 €. El gasto anual sería de 12.600 €, fiscalmente deducible al 100 % y sin inmovilización de capital, depreciación ni gastos de mantenimiento. "El resultado es significativo: la empresa ahorra más de 20.000 € de salida de tesorería, mejora su resultado contable al transformar inversión en gasto deducible, mantiene sus equipos actualizados durante todo el ciclo y, al realizarlo en noviembre-diciembre, incrementa los gastos deducibles del ejercicio 2025, reduciendo la base imponible del Impuesto sobre Sociedades", explica Martínez.

deducible al 100 % en el Impuesto sobre Sociedades o IRPF, y el IVA es recuperable, lo que mejora la tesorería y los ratios financieros. También se incluyen servicios como el Multirriesgo, que per-

mite solventar cualquier imprevisto de forma rápida, así como la gestión del final del contrato mediante borrado y reciclaje de los equipos, cumpliendo criterios de sostenibilidad y aportando la

Iberent Technology afirma que el renting tecnológico permite a las empresas transformar inversiones en gastos deducibles, protegiendo la liquidez y optimizando la planificación fiscal

Cada vez más pymes incorporan equipos premium mediante renting, aprovechando la flexibilidad y la renovación anual sin inmovilizar capital

certificación correspondiente. Por último, incorporar gastos deducibles mediante renting antes del cierre fiscal permite un ahorro inmediato y mejora la planificación contable de la empresa.

Estamos en época de Black Friday, ¿qué papel juega esta estacionalidad en el renting tecnológico?

El último trimestre del año es clave porque coinciden dos fenómenos: por un lado, las grandes ofertas de fabricantes y distribuidores durante Black Friday y Cyber Monday; por otro, el cierre fiscal, que lleva a muchas empresas a incrementar gastos deducibles antes de fin de ejercicio. El renting tecnológico permite aprovechar ambas oportunidades. Por ejemplo, Iberent ofrece condiciones especiales que incluyen productos con 0 % de interés, sin necesidad de compra directa, lo que permite obtener precios reducidos, deducción fiscal y disponibilidad inmediata de equipos nuevos.

El renting incide también en la sostenibilidad...

Así es, más allá de los beneficios fiscales, el renting tecnológico contribuye a la sostenibilidad porque al finalizar el contrato, los equipos se recuperan, reacondicionan y reintroducen en el mercado secundario, reduciendo los residuos electrónicos. En Iberent gestionamos este proceso bajo criterios de economía circular, garantizando la trazabilidad de los equipos y la seguridad de los datos.

¿Qué mensaje final lanzaría Iberent a las empresas que están planificando su presupuesto para 2026?

El renting tecnológico no es solo una forma de financiar tecnología, sino una herramienta de gestión empresarial. Permite planificar mejor los gastos, mantener la competitividad y proteger la liquidez. En un momento de cierre fiscal y promociones estacionales, es el momento perfecto para dar el paso.

De cara a 2026, el objetivo será seguir transformando CAPEX en OPEX, flexibilizar la infraestructura tecnológica y aprovechar las deducciones que ofrece este modelo. El renting tecnológico se consolida, así como un instrumento financiero y operativo clave para la modernización empresarial en España.